

204

31

60

El Embajador de España en París.

Excmo. Sr. D. José Giral.

2

Mi querido amigo y Jefe:

Remito a V. original una carta que he recibido hace unos días de D. Enrique Moreno. En lugar de referírsela ni extractársela se la mando íntegra porque me parece que toda ella tiene interés.

Respecto a la petición personal de Moreno, yo sólo puedo decir a V. que es uno de los luchadores católicos en favor de nuestra causa que viene demostrando el mayor ardimiento republicano. Yo solo le conozco desde que empezó nuestra tragedia, porque se comunica conmigo en obras coincidentes. Quien mejor le puede a V. informar es Arzárate que le tiene a su lado. El nombre de Moreno fué dado por mí entre otros varios para ocupar nuestra encargaduría de negocios en Austria cuando me preguntaron sobre el particular, no recuerdo si V. o Alvares del Vayo.

El último párrafo de la carta tiene interés. Yo creo, como Moreno, que es conveniente restablecer el culto. Pero creo también que importa mucho no acentuar nuestra política hacia la derecha tanto que provoque la desconfianza en los sectores obreros. Al fin y al cabo, en ellos únicamente tenemos un verdadero apoyo.

Como verá V. en una información política que le remitiré dentro de poco, ya ha habido en el Congreso socialista de Marsella una parte de opinión prevenida contra nosotros por ser reaccionarios. Yo sigo aferrado en este punto al plan que le indiqué las últimas veces que hablamos: libertad para el culto y apartamiento completo de las jerarquías eclesiásticas. Reconozco que esto tiene enormes dificultades dentro del Derecho canónico, pero así me parece que el Gobierno de España no debe preocuparse demasiado de los cánones sino de la realidad nacional. Mantener a la enorme cantidad de católicos españoles sin culto y sin sacramentos es una cosa que nos cierra muchísimas puertas en España y en el extranjero. Pero restablecer la relación con las potestades eclesiásticas que nos increpan, que nos insultan, nos traicionan y nos asesinan, sería una humillación y además determinaría la indignación de las masas populares. Para armonizar ambas necesidades, no creo que haya más que aquella fórmula que podríamos sintetizar en estas frases: conocer al cura y no conocer al Obispo; conocer el templo pero no conocer al vicario; conocer la conciencia de los creyentes pero no conocer la argolla de las potestades eclesiásticas. Y además cernir con gran cuidado la calidad de los curas actuantes a quienes se podría filtrar no por razones canónicas, que naturalmente, no van a administrar Vds. sino por motivos de Orden público que Vds. son los llamados a guardar. Puede que todo esto sea un disparate, pero a falta de soluciones mejores, convendrá estudiarlo y si la Iglesia prohíbe ese sistema, sea ella a los ojos del mundo entero quien cargue con la responsabilidad.

Iba a decirle a V. que lo consultara con alguien muy versado en Derecho canónico, pero vacilo en hacer la indicación. Ya sabe V. mi persuasión de que yo soy un abogado eficaz porque no sé derecho. Quizá en este episodio haga falta también un hombre que sienta las necesidades españolas, sin preocuparse excesivamente del derecho canónico.

Siempre suyo buen amigo

Angel Ossorio.

19-7-937.

=====

ID 00061